

Universidad Nacional

EXP-UNC 36716/2009

Córdoba República Argentina

CÓRDOBA, 2 1 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4/5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", por el señor Guillermo SOLER, legajo 11706, en el cargo de Preceptor D.O (Cód. 311), desde el 1º de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2009, con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Resoluciones Nros. 379 y 424/09 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", que obran a fojas 1/2 y forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El señor Soler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 4°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mater. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RECTORA

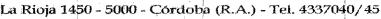
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3177



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 08 SEP 2009

VISTO:

La renuncia de la señora ESILDA LESCANO DE LÓPEZ (Leg. 12835), a un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304) desde el 01-08-09;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al señor GUILLERMO SOLER (Leg.11706), en un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304), desde el 01-09-09 y hasta el 30-09-09, caducando la designación si el cargo fuese provisto por concurso.

ARTÍCULO 2º: El docente nombrado en el Artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 3

Esc. S de

SECRETARIA DOCENTE Ess. Sup. de Com/ "M. Selgrano"-UND



Zom, MAHUEL BELBRANG

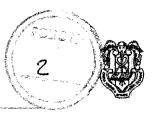


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CÓRDOBA, **0 5 0CT** 2009

VISTO:

La renuncia de la señora **ESILDA LESCANO DE LÓPEZ** (Leg. 12835), a un cargo de Subregente de 1ª D.E (Cód.304) desde el 01-08-09;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 403/09, se llamo a concurso, y se encuentran en ejecución los procedimientos para la realización del mismo. Y en virtud de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividad académica administrativa;

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al señor GUILLERMO SOLER (Leg.11706), en un cargo de Subregente de 1º D.E (Cód.304), desde el 01-10-09 y hasta el 31-10-09, caducando la designación si el cargo fuese provisto por concurso.

ARTÍCULO 2º: El docente nombrado en el Artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

Esc. S. de RESOLUCIÓN Nº 424

MARIA ROSA BUSTINZA SECRETARIA DOCENTE EM SOL DE CONT. IN DESIGNATION



Prod. Cr. JOSÉ A. GARRIDO DIRECTOR See. See, 41 dem, MANUEL RELEMAND

ERRIDAD HACIONAL BE CORDONA